

**Defensa de Pedro Castillo
anuncia que presentará un
nuevo pedido de indulto**



Diario
EL SOL
del Cusco



Cusco, Lunes 11 de mayo de 2026



**Puente aéreo
humanitario: hoy
retornan al Perú
escolares varados en
Bolivia**



**Indignación en Cusco:
serenazgo es captado
durmiendo en plena
Plaza de Armas**



**Dictan nueve meses de
prisión preventiva para
exchofer de alcalde de La
Convención**



**Choque múltiple de bus
interprovincial provoca
caos vehicular en Cusco**



Nueva crisis de boletos para ingresar a Machu Picchu: turistas hacen largas colas para visitar la maravilla del Mundo



**Operadores y autoridades del Cusco coinciden en que la ausencia de un
sistema virtual integral y la falta de personal ponen en riesgo la temporada
alta de visitantes a la fortaleza Inca**

Interbank
PRESENTA:

GIAN MARCO

TOUR PERÚ 2026

ENTRADAS EN: **TELETICKET**
20% DSCTO. CON TARJETAS Interbank

BANDA INVITADA **We THE Lion**

CUSCO
16
MAYO
HOTEL ROYAL INKA
PISAC

Patrocinadores: Pilsa, Claro, Titano, cineplanet, JMT, digital, ONBLIGO, IMPACTO, opdayo, EXCEP STUDIO

Dictan nueve meses de prisión preventiva para exchofer de alcalde de La Convención por investigación que también implica a burgomaestre

La Fiscalía realiza una investigación, en la que está involucrado el burgomaestre, por los presuntos delitos de cohecho pasivo propio y organización criminal sucedidos en el municipio de La Convención.



El Poder Judicial dictó nueve meses de prisión preventiva contra Juan Carlos Ramos Huamán, exconductor del alcalde de La Convención, en la región Cusco, Alex Curi León, investigado por los presuntos delitos de cohecho pasivo propio

y banda criminal. En tanto, el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios reprogramó para el próximo 15 de mayo la audiencia de prisión preventiva contra el burgomaestre

provincial, quien actualmente permanece no habido.

La investigación de la Fiscalía Anticorrupción sostiene que detrás de un proceso de compra de equipos de protección personal para una obra de saneamiento

en Tunquimayo La Rinconada, en Santa Ana, habría operado una presunta red de direccionamiento de proveedores dentro de la Municipalidad de La Convención.

Según el Ministerio Público, la tesis fiscal se sustenta en depósitos bancarios, documentos internos, cuadros comparativos y audios incorporados al expediente judicial. Además, en una de las grabaciones expuestas durante la audiencia, Juan Carlos Ramos Huamán menciona presuntas coordinaciones con el alcalde Alex Curi León y con Erwin Escalante de la Cruz,

identificado como cotizador de la comuna.

"Ahora ya me ha dicho el señor Alex, coordina con Erwin", se escucha en uno de los audios. Para la Fiscalía, estos elementos evidenciarían un supuesto "mecanismo permanente y coordinado" para favorecer proveedores en procesos de contratación pública.

Funcionarios públicos presuntamente involucrados La Fiscalía también incluyó en la investigación a funcionarios vinculados al área de logística y abastecimiento de la Municipalidad de La Convención. Durante la

audiencia, el fiscal anticorrupción Carlos Figueroa Paucarpura señaló que en el celular del exconductor se hallaron órdenes de compra, cotizaciones y otros documentos que, según sostuvo, reforzarían la hipótesis de una estructura articulada dentro de la comuna convenciana.

El alcalde de La Convención (Cusco), Alex Curi León, se encuentra no habido. La Fiscalía ya realizó el allanamiento en la vivienda del burgomaestre y en oficinas municipales, donde se incautaron documentos que servirán para la investigación.

Las Bambas y Ccapacmarca firman convenio por S/ 3.6 millones

El acuerdo impulsado por el MINEM contempla inversión social, becas y fortalecimiento institucional en comunidades de Chumbivilcas, Cusco.



El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) culminó con éxito el proceso de diálogo que permitió concretar la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ccapacmarca y Minera Las Bambas, en la región Cusco.

El acuerdo se enmarca en la política de desarrollo territorial promovida por el MINEM, orientada a impulsar una minería moderna, responsable y con impacto positivo en las comunidades del área de influencia minera.

Con la intervención de la Oficina General de Gestión Social (OGGS) del MINEM, se estableció que el distrito de Ccapacmarca recibirá un aporte social voluntario de S/ 1.8 millones anuales durante 2026 y 2027,

alcanzando una inversión total de S/ 3.6 millones.

Los recursos estarán destinados a ejecutar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer capacidades locales en el distrito ubicado en la provincia de Chumbivilcas.

Durante los espacios de diálogo participaron ocho comunidades del distrito, logrando consensos vinculados a asistencia técnica, fortalecimiento institucional y generación de oportunidades para jóvenes mediante prácticas preprofesionales.

Asimismo, el convenio contempla la entrega de equipos médicos y el otorgamiento de becas para estudiantes de la jurisdicción, como parte de las acciones orientadas al desarrollo social y

educativo.

Minería y desarrollo

El ministro de Energía y Minas, Waldir Ayasta, destacó que este acuerdo representa un ejemplo de cómo la minería puede convertirse en una herramienta de desarrollo cuando existe coordinación entre el Estado, la empresa privada y las comunidades.

"Este convenio es un gran ejemplo de las oportunidades de desarrollo que trae la minería cuando existe diálogo, responsabilidad y compromiso con las comunidades", señaló el titular del MINEM.

Tras la suscripción del convenio, el MINEM asumirá el acompañamiento técnico y social del proceso, supervisando el cumplimiento de los compromisos y promoviendo espacios de coordinación entre las partes involucradas.

En la reunión participaron autoridades locales, representantes del MINEM, ejecutivos de Minera Las Bambas y dirigentes sociales de Ccapacmarca, reafirmando el compromiso de impulsar una minería sostenible con enfoque social en Chumbivilcas.

Indignación en Cusco: serenazgo es captado durmiendo en plena Plaza de Armas



En medio de un clima de creciente preocupación por la inseguridad ciudadana en Cusco, una imagen que no ha pasado desapercibida desató la indignación de la población. Un agente del Serenazgo fue sorprendido, aparentemente, durmiendo dentro de un patrullero estacionado en plena Plaza de Armas, un lugar emblemático y concurrido de la ciudad. Este incidente no solo encendió las críticas, sino que también reavivó el debate sobre la efectividad de las fuerzas destinadas a proteger a los ciudadanos.

Este hecho ocurre en un contexto particularmente delicado. Los vecinos y visitantes han alzado la voz, exigiendo una mayor presencia policial, una vigilancia más activa y respuesta inmediata ante el incremento de delitos y el caos que afecta diversos puntos del Cusco. La imagen de un agente incumpliendo su deber en una zona clave parece

chocar frontalmente con estas demandas.

La indignación colectiva no es para menos. ¿Cómo pueden relajarse los encargados de la seguridad en una ciudad donde el temor crece y la delincuencia se siente cada vez más cerca? Para muchos, esta escena es una muestra palpable de la desconexión entre las autoridades y las necesidades reales de la población.

La seguridad es, sin duda, un tema que no admite negligencia ni pausas. Frente a una problemática que pesa cada día más en los hogares, los ciudadanos exigen algo claro: más compromiso, mayor responsabilidad y respuestas concretas. No basta con la presencia simbólica; lo que Cusco necesita son acciones contundentes que devuelvan la tranquilidad y el orden a sus calles.

“Clan familiar” se apodera de la UNSAAC cusco – filial Espinar

Denuncian favoritismo en la contratación de docentes
Resoluciones 168-2026 y 166-2026 generan controversia en la filial Espinar



Una seria denuncia viene generando preocupación en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) – Filial Espinar, luego de que se revelaran irregularidades en el proceso de contratación de docentes de la Escuela Profesional de Educación.

Según la denuncia, docen-

tes habrían favorecido a familiares directos, parejas y allegados mediante contratos y distribución de carga académica, situación que habría despertado cuestionamientos por posibles conflictos de intereses y presunto nepotismo. ACUSAN BENEFICIOS A FAMILIARES Y PAREJAS DE DOCENTES

LA DENUNCIA INVOLUCRA A DOCENTES Y PRESUNTOS VÍNCULOS FAMILIARES. Entre los casos mencionados figuran: Elsa Calli Vilca, señalada como beneficiada en el proceso de contratación y vinculada familiarmente al docente Delio Merma Saico.

Choquenaira Fernández Mariluz Zuliram, identificada como pareja de Cjuro Tito Rosario Jolber. Lourdes Pila Vizcarra, mencionada como familiar del docente Roberto César Aquepucho Lupo. Ruth Marisol Chalco Pacco, señalada como pareja de Virgilio Huillca Camero. “CLAN FAMILIAR” HABRÍA RECIBIDO MÁS HORAS ACADÉMICAS

Investigación apunta a irregularidades en la distribución de carga docente

La denuncia también sostiene que las personas vinculadas familiarmente habrían recibido una mayor cantidad de horas académicas en la distribución de la carga docente. CUESTIONAN PARTICIPACIÓN EN COMISIÓN EVALUADORA

Docente participo en la aprobación de contratación de su pareja. Uno de los hechos considerados más delicados involucra al docente Delio Merma Saico, quien habría integrado la comisión evaluadora del proceso de contratación docente y, presuntamente, participado en la aprobación de la contratación de Elsa Calli Vilca, señalada como su pareja.

Denuncian doble percepción de sueldos. Docente tendría nombramiento en 2 instituciones al mismo tiempo. Asimismo, la denuncia señala que Delio Merma Saico tendría condición de docente a tiempo completo (40 horas) en la UNSAAC y simultáneamente estaría nombrado en la Institución Educativa Almirante Miguel

Grau de Espinar, situación que podría configurar una duplicidad de funciones y doble percepción de remuneraciones.

También se menciona que existirían otros docentes en similares condiciones, por lo que se solicita una investigación exhaustiva sobre el caso.

EXIGEN INVESTIGACIÓN Y TRANSPARENCIA. PIDEN DETERMINAR RESPONSABILIDADES POR CONFLICTO DE INTERESES

Finalmente, los denunciantes exigen que las autoridades universitarias y organismos competentes investiguen las presuntas irregularidades en la contratación docente de la UNSAAC Filial Espinar, a fin de determinar responsabilidades y garantizar transparencia en los procesos administrativos.

Choque múltiple de bus interprovincial provoca caos vehicular en Cusco

Unidad de “Los rápidos amarillos” impactó contra varios vehículos en la vía de Evitamiento, en San Jerónimo



Un bus de transporte interprovincial que cubría la ruta Cusco-Sicuani protagonizó este domingo un aparatoso choque múltiple en la vía de Evitamiento, a la altura del distrito de San Jerónimo, dejando una decena de vehículos con graves daños materiales y generando gran congestión vehicular en la salida de la Ciudad Imperial. Según las primeras versiones, el bus de la empresa conocida como “Los rápidos amarillos” impactó contra al menos cinco vehículos cuando se dirigía con dirección a

Urcos. El fuerte choque provocó escenas de desesperación entre conductores y pasajeros, quienes intentaron auxiliar a los afectados. Testigos señalaron que el impacto ocurrió de manera repentina en una zona donde, los fines de semana, el tránsito vehicular se vuelve intenso y caótico. Producto del accidente, cerca de cinco unidades vehiculares quedaron seriamente dañadas tanto en la parte delantera como posterior. Hasta el cierre del informe no se confirmó el número

oficial de heridos; sin embargo, se reportaron personas afectadas y momentos de tensión debido al impacto. El accidente ocasionó largas filas de vehículos y complicó aún más el tránsito en la avenida de Evitamiento, considerada una de las rutas con mayor carga vehicular en la provincia de Cusco. Vecinos volvieron a cuestionar la falta de control en esta vía y demandaron mayor presencia policial, fiscalización y medidas para reducir los accidentes.

Impulsan inseminación artificial ovina con moderno aprisco en Espinar



El proyecto Ovinos de la Municipalidad Provincial de Espinar, en la región Cusco, puso en funcionamiento un aprisco, un ambiente único en la provincia, destinado a fortalecer la mejora genética de ovinos mediante la inseminación artificial con semen fresco. Este espacio alberga reproductores de las razas Corriedale, Hampshire Down, Dorper y Texel, lo que

permite ejecutar campañas de inseminación artificial a tiempo fijo, de acuerdo con la evaluación técnica y la demanda de los beneficiarios.

El aprisco garantiza condiciones óptimas, ya que protege al ganado de factores climáticos y depredadores, y facilita labores clave como sanidad, alimentación, esquila y descanso, elevando

así la productividad y el bienestar animal. Este avance es posible gracias a la decisión política de las autoridades, encabezadas por la CPC Cludy Laguna Ccapa, fortaleciendo el trabajo en inseminación artificial, atención de emergencias, sanidad animal programada, asesoramiento técnico y acciones concretas en mejora genética.

FUNDADO EL 10 DE AGOSTO DE 1901
Hecho el Depósito Legal con el N° 2003-3261**EDITORIAL****Un acto de justicia**

“Respaldar a quienes sirven al Perú constituye también una decisión estratégica para el futuro del país y para la construcción de Fuerzas Armadas más sólidas y comprometidas [...]”.

Hay instituciones cuya fortaleza no se mide únicamente por su capacidad operativa, sino también por el sacrificio silencioso de quienes las sostienen desde sus niveles más básicos. Ese principio se refleja con claridad en las Fuerzas Armadas. Detrás de cada operación de defensa, de cada acción frente a desastres naturales o de apoyo a la población, existen miles de jóvenes que han asumido el compromiso de servir a la patria desde el servicio militar acuartelado.

Son ellos quienes, históricamente, estuvieron presentes en los momentos más difíciles del país: en la defensa de la soberanía nacional, en los años de violencia terrorista, durante la emergencia sanitaria por la pandemia y hoy en las labores de apoyo frente a la inseguridad y los desastres naturales. Sin embargo, pese al nivel de responsabilidad y sacrificio que demanda esa labor, durante años no recibieron una compensación acorde con el esfuerzo que implica servir al país.

Por ello, la reciente promulgación de la Ley N.º 32590 constituye una decisión necesaria y largamente esperada. La norma autoriza, desde junio, el incremento del 50% en la asignación económica mensual que percibe el personal que presta el servicio militar acuartelado en las instituciones de las Fuerzas Armadas, beneficiando aproximadamente a 45 mil jóvenes.

En términos concretos, un soldado que actualmente recibe 256 soles pasará a percibir 384 soles en el grado inicial, mientras que las asignaciones variarán progresivamente según el grado alcanzado y las modalidades de reenganche. Más allá de la cifra, el incremento representa una señal concreta de reconocimiento y respaldo.

La medida constituye también un incentivo para atraer a más jóvenes al servicio militar y fortalecer el vínculo de las nuevas generaciones con la defensa nacional. Quienes prestan servicio militar cuentan además con alimentación diaria, vestimenta, seguro de vida y otros beneficios. Además, los licenciados acceden a una reducción del 50% en los derechos de ingreso para postular a las escuelas de formación de las FF. AA. y la PNP, así como a una bonificación del 10% en la nota final para acceder a puestos de trabajo en el Estado.

Debe destacarse, además, que esta medida es resultado del consenso alcanzado entre el Poder Ejecutivo y el Congreso. La aprobación de la ley y su posterior promulgación reflejan la importancia de construir acuerdos cuando se trata de atender demandas históricamente postergadas.

Sin embargo, este avance debe entenderse como parte de una tarea mayor. El fortalecimiento del servicio militar exige continuar impulsando programas de capacitación técnica, incentivos educativos y oportunidades de desarrollo para quienes asumen el compromiso con la patria desde temprana edad. Respaldar a quienes sirven al Perú constituye también una decisión estratégica para el futuro del país y para la construcción de Fuerzas Armadas más sólidas y comprometidas con la defensa de la nación y el bienestar de sus ciudadanos./EL PERUANO.

Perú, Malasia y el futuro compartido

Juan Carlos Capuñay Chávez
Exembajador del Perú en China, Japón y Singapur

El 24 de abril los Gobiernos de Perú y Malasia conmemoraron el 40 Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas y Comerciales. Fue en 1986 en que ambos Gobiernos decidieron formalizar los vínculos que ya mantenían en los distintos ámbitos del quehacer internacional. Los contactos entre las dos naciones datan de la época de las travesías del Galeón de Manila, que permitió acercar comercial y culturalmente al Perú con el Asia.

Es a partir de 1991, con la visita del expresidente Alberto Fujimori a Malasia, como parte de su gira al Sudeste Asiático, en que se sentaron las bases para un acercamiento que ha beneficiado a ambos países. Tal es así que, en 1995, el Primer Ministro de Malasia, Mohamad Mahathir, efectuó una visita al Perú, con una agenda de singular importancia para el desarrollo nacional, tanto en lo bilateral como multilateral. El primer ministro Mahathir suscribió un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, así como el establecimiento de instrumentos de cooperación. En lo multilateral, confirmó las coincidencias tanto en el ámbito de las Naciones Unidas, como en el marco regional, expresando su apoyo a la candidatura del Perú al Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC).

El primer ministro Mahathir manifestó su apoyo de manera firme a la postulación del Perú durante la Cumbre de Líderes del Asia Pacífico de 1997, que venía siendo promovida por Canadá y Japón. La Cumbre del APEC de 1998, celebrada en Kuala Lumpur, formalizó el ingreso del Perú al APEC y fue la primera en la cual asistió como Economía Miembro.

Este claro acercamiento entre los dos países ha permitido que hoy en día su comercio bilateral alcance los 526 millones de dólares en el 2025, lo cual ha convertido a Malasia en el noveno socio comercial en el Asia y en el trigésimo socio a nivel global. Las principales exportaciones del Perú a Malasia son de productos de minerales finos, zinc, cobre, granos de cacao, uvas, entre otros. Existe un buen potencial para granadas, mangos, limones. Debe ponerse de relieve que el Gobierno de Malasia ha ofrecido su apoyo al Perú en la producción de los denominados “productos halal”, o productos aceptados por los mercados de los países musulmanes. El tamaño de este mercado, concentrado principalmente en el Medio Oriente y Asia, es de aproximadamente el 25% de la población mundial. El apoyo comprendería la posibilidad de contar con una Sección Halal en los esquemas productivos vinculados con la estructura logística y operativa del Puerto Multimodal de Chancay, incluido el Parque Industrial de Ancón y las Zonas Económicas Especiales Privadas, para su elaboración y exportación. Otros países de América Latina, como es el caso de Chile y México, ya han ingresado a ese

mercado.

En cuanto a las inversiones, debe mencionarse su aporte en el desarrollo de la energía renovable en el Perú, por medio de la construcción de la Planta Solar de Matarani, en el sur del Perú.

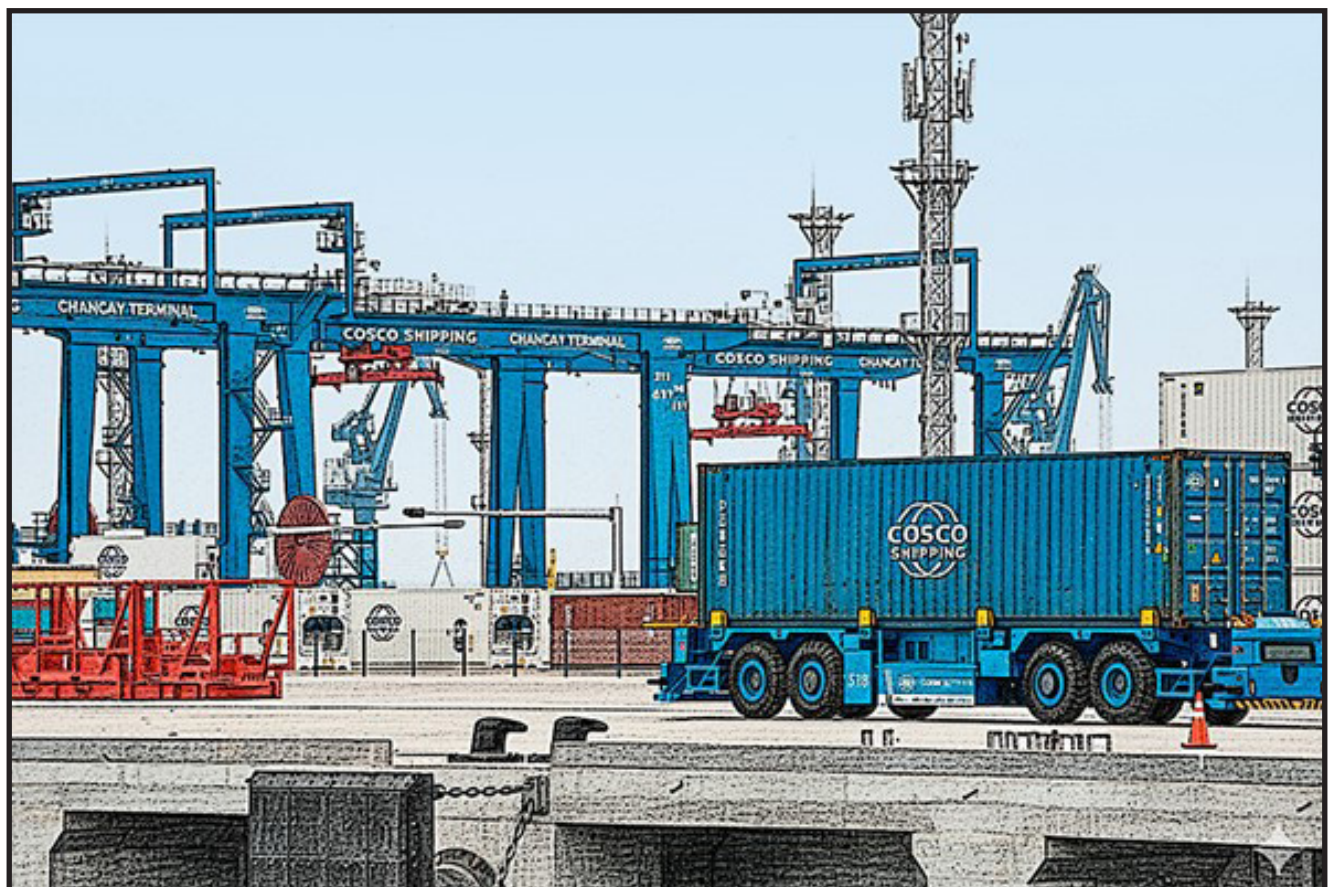
En noviembre del 2024, el primer ministro de Malasia, Dato Seri Anwar Ibrahim, efectuó una visita oficial al Perú, en ocasión de la Cumbre APEC Perú 2024. En dicha oportunidad se acordaron una serie de instrumentos para promover la cooperación en áreas como agricultura, gastronomía, turismo, economía digital, educación, entre otras. En enero de ese mismo año se llevó a cabo la IV Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales, que permitió una evaluación de la marcha y desarrollo de los distintos temas de la agenda bilateral, así como la identificación del contenido de una hoja de ruta para otorgarles el debido impulso.

Es importante resaltar que el Gobierno de Malasia apoyo la candidatura del Perú como “Socio de Desarrollo” en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), cuya estructura operacional comprende el mayor acuerdo de libre comercio a nivel global. El balance comercial del Perú con el ASEAN supera los 3,000 millones de dólares.

Con ocasión de la Conmemoración del 40 Aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas, se organizaron programas de actividades culturales en ambas capitales. En Kuala Lumpur, la Embajada del Perú organizó la Exposición “Gran Camino del Inca”, compuesto por 57 obras acerca de los espacios que comprendió el “Qhapaq Ñan”, proyecto primigenio de conectividad vial a partir de Cusco. En Lima, la Embajada de Malasia junto con la Cancillería organizaron una muestra fotográfica de los principales pasajes de la historia de la relación bilateral desde su establecimiento.

Debe indicarse que la expresidenta Dina Boluarte sostuvo un encuentro con el primer ministro Ibrahim en el marco de la 30 Reunión de Líderes del APEC, celebrada en Kuala Lumpur. Su visita fue el marco propicio para la revisión de los avances en la agenda bilateral y la identificación de las oportunidades de negocios que ofrece el Perú.

La proximidad y coincidencias logradas entre Malasia y el Perú deben servir de base para un nuevo impulso en las relaciones bilaterales. La puesta en funcionamiento del Puerto y Hub Logístico de Chancay y el Parque Industrial de Ancón deben servir como el factor generador de un mayor acercamiento en los temas de la agenda bilateral, para beneficio de las estructuras económicas y de empleo del Perú.



Nueva crisis de boletos para ingresar a Machu Picchu: turistas hacen largas colas para visitar la maravilla del Mundo

Operadores y autoridades del Cusco coinciden en que la ausencia de un sistema virtual integral y la falta de personal ponen en riesgo la temporada alta de visitantes a la fortaleza Inca



El colapso en el acceso a Machu Picchu, volvió a exhibir fallas estructurales en la gestión turística: gremios empresariales, operadores y autoridades del Cusco coinciden en que la ausencia de un sistema virtual integral y la falta de personal ponen en riesgo la temporada

alta, que entre junio y septiembre podría dejar sin entradas a miles de visitantes en el principal destino turístico del Perú.

Durante los últimos días, cientos de turistas —tanto peruanos como extranjeros— enfrentaron noches de espera, largas filas e incertidumbre para adquirir uno de los 1.000 boletos presenciales habilitados diariamente. El propio representante de la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo alertó que “estamos entrando en una temporada alta y esto

va a ser notorio”, advirtiendo que el flujo de viajeros por las fiestas jubilares incrementará el desorden en los sistemas de venta y acceso.

La Dirección Desconcentrada de Cultura implementó la venta anticipada con 3 días de diferencia para evitar aglomeraciones, pero incluso esta medida no resolvió el problema: las filas persisten, los operadores turísticos reportan cancelaciones y las reservas no garantizan el acceso al santuario.

Desde la Cámara de

Turismo del Cusco se advirtió que la gestión actual está provocando una caída sostenida en la intención de viaje y se reclamó una respuesta urgente pues la crisis operativa tiene un impacto directo en la imagen internacional del país.

“Nuestra propuesta es la venta virtual, ¿no? Que haya más orden, que no se vulneren los derechos del turista, ¿no? Y que se presente al país como lo que es y no todo lo opuesto que se está mostrando”, declaró un representante del gremio turístico

Puente aéreo humanitario: hoy retornan al Perú escolares varados en Bolivia

Escolares peruanos de Cusco, Puno y Arequipa, junto a docentes y padres de familia que permanecían varados en Bolivia debido a los bloqueos de carreteras, retornarán este lunes al país mediante un puente aéreo humanitario coordinado entre los gobiernos de Bolivia y Perú.

El profesor Luis Heredia, responsable de la banda de músicos del colegio Ciencias del Cusco, informó a Nueva TV Nacional que las autoridades diplomáticas ultimaban detalles para concretar los vuelos humanitarios hacia Juliaca, desde donde las delegaciones continuarán su viaje terrestre a sus ciudades de origen.

Todos los peruanos que están varados acá van a ser evacuados. También hay delegaciones de Puno y Arequipa esperando retornar”, señaló en entrevista con Nora TV para Nueva TV Nacional.

Las delegaciones viajaron a Bolivia para participar en las actividades por el bicentenario del colegio Pichincha, en Potosí. Algunos grupos lograron llegar antes del inicio de los bloqueos; sin embargo, la banda de músicos cusqueña tuvo que retornar a La Paz cuando las protestas comenzaron a cerrar las vías. “Lo primero era salvaguardar la integridad de los estudiantes. No podíamos arriesgarlos”, explicó Heredia.

En La Paz permanecen 65 estudiantes, 10 docentes y 13 padres de familia vinculados al colegio Ciencias, mientras que otro grupo de 47 escolares permanece en Oruro. Como parte de las coordinaciones para el retorno, representantes del consulado peruano realizaron el pesaje de instrumentos musicales y equipajes.

El docente destacó el apoyo brindado por el consulado peruano, que asumió la alimentación y hospedaje de los estudiantes durante los días de permanencia en Bolivia.

Asimismo, agradeció las gestiones realizadas por la Cancillería peruana, el Gobierno Regional del Cusco y la congresista Ruth Luque Ibarra para concretar el operativo humanitario.

Los estudiantes están bien, tranquilos y seguros. Queremos agradecer a todas las autoridades e instituciones que hicieron posible este apoyo para retornar al Perú”, manifestó.

Se prevé que las delegaciones lleguen vía aérea hasta Juliaca y posteriormente continúen su traslado hacia Cusco, Puno y Arequipa.



PUBLICACIÓN N° 01-2026 SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES ESTATALES

De conformidad a la Ley N° 29151 su reglamento aprobado por el D.S. N° 008-2021- VIVIENDA y sus modificatorias, y Art. 20 de la LEY N° 27972 LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, la Municipalidad Distrital de Ocongate pone en conocimiento al Público en General, que está procediendo el saneamiento físico legal de los 03 predios de La Municipalidad Distrital de Ocongate, con las siguientes características:

N°	PREDIO / INMUEBLE / AREA / UBICACION	PARTIDA / OFICINA REG.	USO	ACTO DE SANEAMIENTO
1	Predio Panteon Ccata, con un área de 556.82 m2, ubicado en Panteon Ccata del distrito de Ocongate -Quispicanchi - Cusco.	Sin inscripción registral	VIA DE ACCESO	Inmatriculación - Afectación en uso y/o otro acto de saneamiento
2	Predio Picchu Alto, con un área de 222.23 m2, ubicado en Picchu Alto del distrito de Ocongate -Quispicanchi - Cusco.	Sin inscripción registral	AREA DE RECREACION	Inmatriculación - Afectación en uso y/o otro acto de saneamiento
3	Predio LOTE 1 Mza B1, con un área de 488.46 m2, ubicado en Centro Poblado de Ocongate del distrito de Ocongate -Quispicanchi - Cusco.	P31024749 (O.R. Cusco)	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD	Reasignación y/o Afectación en uso y/o reversión y/o otro acto de saneamiento

En tal sentido las personas naturales o jurídicas, entidades públicas y privadas que se sientan afectadas en algún derecho sobre el inmueble descrito podrían interponer las acciones que le corresponden, de conformidad con lo dispuesto por la norma señalada en la presente publicación.



Firmado digitalmente por ESPRITU VICTORIO HENRRY FAU 20601625017.pdf
2026.05.11 16:07:08 -05:00
Fecha: 07.05.2026 16:07:08 -05:00

Megantoni, 07 de Mayo del 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 000174-2026-MDM/GM

VISTOS:

El Informe N°000740-2026-MDM/OGRH, de fecha 06 de mayo de 2026, Informe N°00372-2026-MDM/OGA, de fecha 06 de mayo del 2026, Informe N°000218-2026-MDM/OPM, de fecha 06 de mayo de 2026, Memorando N°001293-2026-MDM/OGPP, de fecha 06 de mayo de 2026, Informe Legal N°000618-2026-MDM/GM, de fecha 07 de Mayo de 2026, y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece que: “Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...).”; lo cual debe concordarse con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, establece que: “La finalidad de la presente Ley es que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran”. Asimismo, el artículo 4° de la citada norma, modificado por el artículo 4° del Decreto Legislativo N°1450, respecto al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, señala que: “El Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del Servicio Civil, a través del conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades públicas en la gestión de los recursos humanos (...)”.

Que, el artículo 6 de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, señala que las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector; teniendo entre sus funciones, ejecutar e implementar las disposiciones, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y por la entidad; supervisar, desarrollar y aplicar iniciativas de mejora continua en los procesos que

conforman el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; así como gestionar los perfiles de puestos.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000150-2021-SERVIR-PE se formaliza la aprobación de la Directiva N°006-2021-SERVIR-GDSRH denominada “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”, la misma que contiene, entre otras disposiciones, las reglas que permiten a las entidades públicas elaborar, aprobar, modificar y actualizar su Manual de Clasificador de Cargos.

Que, asimismo, la Directiva N°006-2021-SERVIR-GDSRH establece y precisa normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria que las entidades públicas deben seguir para la administración de cargos y posiciones; y, el literal c) del numeral 5.1 de la Directiva define al Manual de Clasificador de Cargos como el documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Que, el numeral 6.1 de la citada Directiva establece que la propuesta de MCC de la entidad debe contener los cargos estructurales que la entidad requiere para que los órganos y unidades orgánicas cumplan con las funciones mínimas indispensables dispuestas en el ROF o el MOP, según corresponda, no siendo obligatorio el uso de todas las clasificaciones dispuestas en la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público; asimismo, en su numeral 6.1.2 estipula que los cargos estructurales contenidos en el MCC deben ser empleados en la propuesta de CAP Provisional, siendo dispuestos en los diferentes órganos y unidades orgánicas listados en el Formato N°2 del CAP Provisional, en atención a la estructura organizacional desarrollada en el ROF o el MOP, según corresponda.

Que, el numeral 6.1.7 de la Directiva señala que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces debe elevar la propuesta de Manual de Clasificador de Cargos al (la) titular de la entidad, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, en lo concerniente al ámbito de su competencia; **de obtener la validación, el (la) titular de la entidad aprueba el MCC y gestiona la publicación de la resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano, en el Portal Institucional, en el Portal de Transparencia y/o en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción, o en otro medio que asegure de manera ineludible su publicidad, dependiendo del nivel de gobierno de la entidad;** y, el numeral 6.1.9 de la Directiva prescribe que la entidad pública debe publicar en su portal de transparencia el MCC aprobado y el dispositivo legal mediante el cual se formaliza su aprobación, en la misma fecha en que se publica la citada norma en el Diario Oficial El Peruano o en el medio que corresponda.

Que, resulta traer a colación lo dispuesto en el literal h) del numeral 5.1 el cual estipula que el TITULAR DE LA ENTIDAD es la máxima autoridad administrativa para efectos del SAGR. Asimismo, resulta concordante con lo dispuesto en el **INFORME TECNICO N°001303-2021-SERVIR-GPGSC** emitido por el Coordinador de Soporte y Orientación Legal de la Autoridad Nacional del Servicio Civil sobre el Titular de la entidad para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos señala:

2.4. Al respecto, cabe señalar que el literal a) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la LSC (en adelante Reglamento), aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM y vigente desde el 14 de junio de 2014, para el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos se entiende una entidad pública como Tipo A y Tipo B:

Entidad pública Tipo A, como la organización que cuenta con personería jurídica de derecho público, cuyas actividades se realizan en virtud de potestades administrativas sujetas a las normas comunes de derecho público.

- Entidad pública Tipo B, como los órganos desconcentrados, proyectos, programas o unidades ejecutoras conforme a la Ley N°284111 de una Entidad pública Tipo A que, conforme a su manual de operaciones o documento equivalente, cumplan los siguientes criterios:

- i) Tener competencia para contratar, sancionar y despedir;
- ii) Contar con una oficina de recursos humanos o la que haga sus veces, un titular, entendiéndose como la máxima autoridad administrativa y/o una alta dirección o la que haga sus veces; y,
- iii) Contar con resolución del titular de la entidad pública a la que pertenece definiéndola como Entidad Tipo B.

2.5 Asimismo, el literal i) del mencionado artículo normativo señala que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de la entidad pública.

2.6 En este punto, debemos enfatizar que la definición de entidad pública establecida en el Reglamento General de la LSC se aplica exclusivamente para el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y no tiene implicancias para aspectos de estructura y organización del Estado ni para otros sistemas administrativos o funcionales.

2.7 Por ello, sólo para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa.

Que, de la revisión del presente expediente obra el Informe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización el cual da cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1.7 de la Directiva N°006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”, asimismo dicha propuesta se encuentra técnicamente consistente y legalmente viable acorde a lo dispuesto en el INFORME N°000740-2026-MDM/OGRH, de fecha 06 de mayo de 2026, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, ello en concordancia a lo dispuesto en el

artículo 6 de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, el cual señala que las oficinas de recursos humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector; teniendo entre sus funciones, ejecutar e implementar las disposiciones, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y por la entidad; supervisar, desarrollar y aplicar iniciativas de mejora continua en los procesos que conforman el Sistema de Gestión de Recursos Humanos; así como gestionar los perfiles de puestos.

Que, en el marco de lo expuesto y considerando que el Manual de Clasificador de Cargos constituye un instrumento de gestión institucional de carácter técnico-normativo, orientado a ordenar y estructurar los cargos de la entidad en función de sus necesidades organizacionales y en concordancia con su estructura orgánica vigente, su aprobación resulta necesaria para fortalecer la gestión de recursos humanos, asegurar la adecuada asignación de funciones y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con los lineamientos emitidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Que, de la revisión del expediente, se advierte que la Resolución de Gerencia Municipal N°000158-2026-MDM de fecha 24 de abril de 2026 aprobó el Manual de Clasificador de Cargos; sin embargo, dicho acto administrativo fue emitido sin haberse concluido el proceso de validación técnica conforme a la Directiva N°006-2021-SERVIR-GDSRH, toda vez que posteriormente SERVIR formuló observaciones técnicas que requerían su subsanación. Asimismo, se verifica que el procedimiento de aprobación del MCC no culminó con la validación integral del ente rector, por lo que el acto administrativo antes señalado no cumple con los requisitos de validez establecidos en el artículo 3 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en lo referido a la motivación, procedimiento regular y adecuación al ordenamiento jurídico.

En ese sentido, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha presentado una versión actualizada del Manual de Clasificador de Cargos, la cual ha sido adecuadamente corregida conforme a las observaciones formuladas por SERVIR, encontrándose

técnicamente alineada con la estructura orgánica vigente aprobada en el ROF de la entidad y con los lineamientos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Por tanto, corresponde regularizar el procedimiento administrativo, dejando sin efecto el acto administrativo emitido anteriormente, a fin de garantizar la validez del nuevo acto resolutorio que apruebe la versión final del MCC.

Que, mediante **Informe N°000740-2026-MDM/OGRH**, de fecha 06 de mayo de 2026, la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos – C.P.C. Ros Mery Ramos Enriquez, remite al Jefe de la Oficina General de Administración, la propuesta actualizada del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Megantoni y solicita la nulidad de la Resolución de Gerencia Municipal N°000158-2026-MDM/ de fecha 24 de abril del 2026, que aprobó el MMC, por falta de publicación en el Diario Oficial el Peruano o un medio de mayor circulación y no contando con el visto bueno de la SERVIR.

Que, mediante **Informe N°00372-2026-MDM/OGA**, de fecha 06 de mayo del 2026 la Oficina General de Administración remite y solicita la opinión técnica del Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Megantoni.

Que, mediante **Informe N°000218-2026-MDM/OPM**, de fecha 06 de mayo de 2026, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización (e) – Hebel Alfredo Carlos Esteban, emite al Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la opinión técnica FAVORABLE, señalando que el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Megantoni se encuentra formulada en concordancia con la Directiva N°006-2021 SERVIR/GDSRH, asimismo esta alineada con la ECP validada por el equipo técnico de la GDSRH, incorporando adecuadamente la estructura de cargos, funciones y requisitos mínimos en coherencia con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente; por lo que constituye un instrumento técnicamente consistente para la gestión de recursos humanos de la entidad.

Que, mediante **Memorando N°001293-2026-MDM/OGPP**, de fecha 06 de mayo de 2026, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Hebel Alfredo Carlos Esteban, remite al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la opinión técnica favorable para la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Megantoni, precisa que dicha propuesta se encuentra alineada con la Estructura de Cargos (ECP) validada por el equipo técnico de la GDSRH, incorporando adecuadamente la estructura de cargos, funciones y requisitos mínimos, en coherencia con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente.

Que, mediante **Informe Legal N°000618-2026-MDM/GM**, de fecha 07 de Mayo de 2026, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, **CONCLUYE y OPINA** que: Que resulta legalmente procedente emitir **OPINIÓN FAVORABLE** respecto a la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Megantoni – 2026, por encontrarse conforme a la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM, y la Directiva N°006-2021-SERVIR-GDSRH, evidenciándose su adecuada correspondencia con la estructura orgánica institucional y los instrumentos de gestión vigentes.

ESTANDO, a lo precedentemente expuesto, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con la designación del Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N°158-2025-A-MDM/LC, y habiéndose delegado las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N°000055-2026-MDM/A, y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Megantoni – 2026, por encontrarse conforme a la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM, y la Directiva N°006-2021-SERVIR-GDSRH, evidenciándose su adecuada correspondencia con la estructura orgánica institucional y los instrumentos de gestión vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N°000158-2026-MDM de fecha 24 de abril de 2026, que aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Megantoni, por haberse emitido sin la culminación del procedimiento de validación técnica conforme a la Directiva N°006-2021-SERVIR-GDSRH.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás unidades orgánicas competentes, la implementación y difusión del MCC aprobado, conforme a la Directiva N°006-2021-SERVIR-GDSRH.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en la plataforma digital única del Estado Peruano – GOB.PE <https://www.gob.pe/munimegantoni>, y demás medios de transparencia, conforme a la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente
LORENZO HENRRY ESPIRITU VICTORIO
GERENTE MUNICIPAL

Defensa de Pedro Castillo anuncia que presentará un nuevo pedido de indulto

Tras conocerse la inadmisibilidad de su solicitud previa, el abogado Walter Ayala informó que preparará un nuevo recurso con fundamentos distintos para buscar la libertad del exmandatario Pedro Castillo.



Walter Ayala, defensa legal de Pedro Castillo, informó este domingo que interpondrá una nueva solicitud de indulto a favor del expresidente, luego de que el pedido formulado en febrero pasado fuera declarado inadmisibile por la

Comisión de Gracias Presidenciales del Ministerio de Justicia (Minjus).

En declaraciones a RPP, Ayala señaló que la medida se ejecutará una vez que se reciba la notificación oficial de los fundamentos del rechazo, con el

objetivo de replantear la estrategia legal bajo argumentos renovados y distintos a los anteriormente presentados.

El abogado manifestó que, hasta el momento, no ha tenido acceso al documento formal que detalle las

razones exactas de la decisión administrativa, lo cual considera indispensable para determinar si existen omisiones formales que puedan ser corregidas o si el procedimiento requiere una formulación completamente desde cero.

"No he recibido ninguna notificación por parte de la Comisión de Indultos del Ministerio de Justicia. Se ha hecho público que ha sido declarado inadmisibile, pero no sé los fundamentos y tampoco sé si esa resolución se puede subsanar", dijo Ayala a RPP.

La defensa técnica enfatizó que el hecho de que una solicitud previa no haya prosperado no cierra las puertas a nuevos intentos por la vía administrativa de las gracias presidenciales.

Pedido de indulto declarado inadmisibile

El último viernes, el Minjus

informó que la Comisión de Gracias Presidenciales tomó la determinación de declarar inadmisibile el recurso de Castillo Terrones durante su sesión ordinaria del 30 de abril de 2026.

De acuerdo con el sector justicia, toda solicitud de esta naturaleza debe cumplir estrictamente con la documentación necesaria para iniciar su trámite, y en este caso, el expediente no reunía los requisitos reglamentarios mínimos.

La institución también aclaró mediante un comunicado que, al cierre de la resolución de dicho expediente, no existe actualmente ningún otro trámite pendiente de atención relacionado con beneficios penitenciarios o gracias presidenciales para el exmandatario.

Cuestionamientos a la viabilidad constitucional

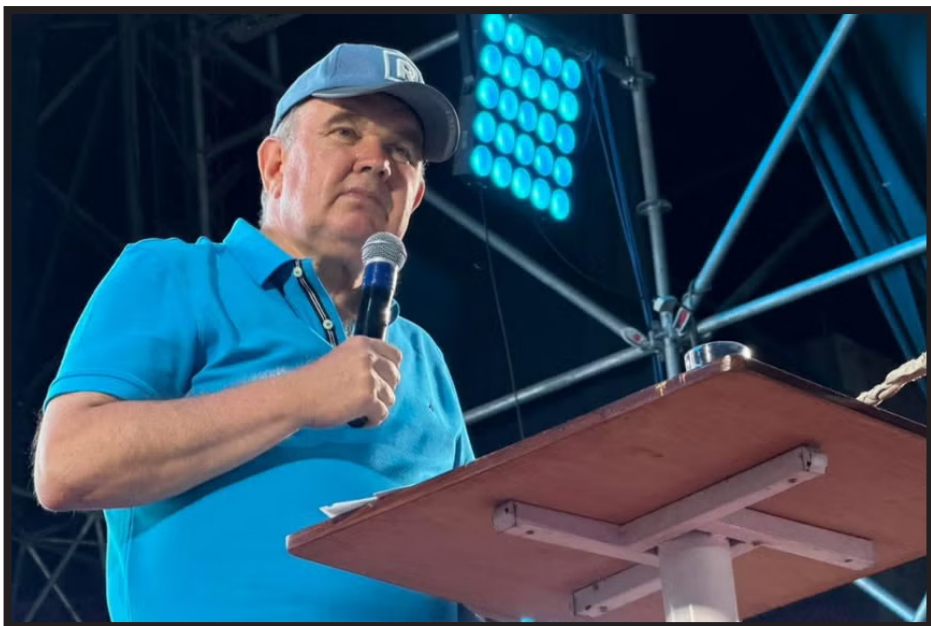
Pese a los anuncios de la defensa, la posibilidad de

un indulto ha sido desestimada por especialistas. En declaraciones a Ampliación de Noticias de RPP, el abogado constitucionalista Aníbal Quiroga sostuvo que la pretensión es inviable desde el punto de vista de la Carta Magna, debido a la situación procesal del solicitante por el caso del autogolpe.

Quiroga argumentó que la naturaleza del indulto exige como requisito fundamental la existencia de una sentencia condenatoria definitiva, condición que no se cumple en el escenario legal actual de Pedro Castillo.

"Castillo no ha terminado su proceso, está a la mitad. Tiene una condena que se hecho efectiva en primera instancia, pero está sujeta a apelación, por lo tanto, no tiene una condena firme. Eso lo inhabilita para calificar para el indulto", explicó Aníbal Quiroga.

Rafael López Aliaga pidió al JNE realizar una auditoría de las mesas de sufragio de la serie 900 000



Ciudadanos se congregaron este sábado en la avenida de la Peruanidad, en el distrito limeño de Jesús María, para protestar contra lo que denominan un supuesto fraude electoral en las elecciones generales del 12 de abril.

Esta medida de protesta se produce en un contexto de alta tensión electoral, mientras se define quién ocupará el segundo lugar para pasar a la segunda vuelta.

Según el conteo de la ONPE al 99.487 % de actas contabilizadas, la postulante de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, obtiene el 17.174 % de los votos, mientras que el candidato de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, alcanza el 12.0 %. En tanto, Rafael López Aliaga consigue el 11.910 %.

La manifestación también contó con la participación del candidato presidencial de Renovación Popular, Rafael López

Aliaga.

El líder de Renovación Popular ha endurecido su discurso contra los organismos electorales —el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)—, al argumentar la existencia de supuestas irregularidades que, según afirma, afectarían la legitimidad del proceso.

"Este problema que está escalando no solo es del Perú, sino del mundo", dijo durante su intervención.

Asimismo, López Aliaga pidió al presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Roberto Burneo Bermejo, que empresas internacionales realicen una auditoría a las mesas de la serie 900 000. "Acá hay una trafa que es fácilmente verificable", remarcó, sin presentar evidencia que respalde su versión.

Keiko Fujimori dice que el Perú tiene un Estado en "total abandono" a pesar de tener recursos



La candidata presidencial de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, encabezó un emotivo homenaje por el Día de la Madre en un complejo deportivo de Zárate, ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Durante la actividad, la lidereza del partido compartió con representantes de comités de vaso de leche, clubes de madres y diversas organizaciones sociales. En su discurso, Fujimori destacó la capacidad de organización de las madres peruanas. "Ser mamá significa ser organizada. Planificamos las cosas, aten-

demos a la pareja", señaló la candidata, quien además aprovechó el momento para referirse a su situación personal actual.

"Bueno, yo ya me liberé de eso, felizmente. Ahora tengo más tiempo para mí... hoy que estoy divorciada, soltera, me doy tiempo para mí también", manifestó ante las asistentes.

Asimismo, expresó que, a pesar de hoy hay "ocho veces más presupuesto que en el año 99", el Perú tiene un Estado en "total abandono". La postulante dijo también que, en caso de ganar las elecciones, gobernará con

cercanía a la población. "Yo les digo, queridas amigas, que gobernaré en la cancha, como ustedes lo están viendo, recorriendo nuestro país, pero, sobre todo, con la fuerza de las mamás peruanas", añadió.

Fujimori no estuvo sola en el evento. Estuvo acompañada por una delegación de su entorno político, que incluyó a parlamentarios electos de su agrupación, exparlamentarios como Luz Salgado, y miembros de su plancha presidencial, entre ellos Miguel Ángel Torres.

En gran operativo de evacuación, más de 90 personas abandonaron el crucero con brote de hantavirus: esto es lo último que se sabe

El puerto de Granadilla en Tenerife acogió el desembarco de los viajeros del MV Hondius bajo estrictas medidas de seguridad tras el brote que dejó tres fallecidos.



La madrugada de este domingo 10 de mayo, el crucero neerlandés MV Hondius en el que se detectó casos de hantavirus atracó en el puerto de Granadilla de Abona, al sur de Tenerife, para dar inicio a un complejo operativo de evacuación tras una crisis sanitaria de 40 días. El buque, que partió el 1 de abril desde Ushuaia, Argentina, trasladaba a 152 personas de 23 nacionalidades diferentes en una travesía que se transformó en una emergencia internacional debido al brote de la cepa Andes del hantavirus. Bajo la supervisión de la

Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno de España, se coordinó la salida de los pasajeros mediante protocolos de alta seguridad para facilitar su repatriación y aislamiento en sus países de origen, mientras las autoridades locales confirmaron que no hay riesgo para la población canaria. Un operativo internacional de alta seguridad El desembarco comenzó a las 9:40 hora local, empleando lanchas para trasladar a los pasajeros desde el buque fondeado hasta el muelle, donde se realizó un triaje sanitario bajo carpas blancas antes de su

traslado al aeropuerto Tenerife Sur. En total, 94 personas abandonaron la embarcación durante la primera jornada, incluyendo a 14 españoles que fueron trasladados en un avión militar hacia el Hospital Gómez Ulla en Madrid para cumplir su cuarentena. Para este lunes, se contempla el traslado de otros 24 pasajeros. El operativo contó con la participación de la Unidad Militar de Emergencias (UME), drones y patrulleras de la Guardia Civil para garantizar el aislamiento total de los viajeros durante su paso por la isla. La operación de avituallamiento barco a barco, habitual en los fondeos, se prolongará por espacio de entre cuatro y cinco horas, en función de la presión

aplicada, explicó hoy a los periodistas el presidente de Puertos de Tenerife, Pedro Suárez. Además de combustible, el crucero recibirá el avituallamiento de suministros con las barcasas utilizadas en el desalojo de pasajeros y tripulantes. Está previsto que en la tarde de este lunes sean desembarcadas las últimas personas, que tomarán dos vuelos, uno hacia Australia, que transportará a seis personas, y otro de Países Bajos, con 18 pasajeros. Vigilancia extrema ante nuevos síntomas y cuarentenas A pesar de que la mayoría del pasaje se encontraba asintomático al momento del desembarco, la situación dio un giro cuando las autoridades francesas informaron que uno de sus cinco ciudadanos repatriados presentó síntomas compatibles con el virus durante el vuelo de regreso. Por su parte, el diario británico The Guardian informó que los 22 ciudadanos del Reino Unido evacuados aterrizaron en Manchester para ser trasladados a una cuarentena hospitala-

ria en Merseyside, específicamente en el hospital Arrowe Park de Wirral. En Estados Unidos, el Departamento de Salud indicó que de los 17 estadounidenses repatriados hacia la Base de la Fuerza Aérea Offutt en Nebraska, uno presentó síntomas leves y otro dio positivo en una prueba PCR para la cepa Andes. Cronología de una travesía marcada por la tragedia La crisis sanitaria se gestó de forma progresiva desde la salida del barco en Argentina, registrando la primera muerte el 11 de abril cuando un pasajero neerlandés falleció en su camarote. La tragedia se extendió con el deceso de su esposa el 26 de abril en un hospital de Johannesburgo y una tercera víctima de nacionalidad alemana el 2 de mayo, lo que llevó a la OMS a confirmar que se trataba de la cepa Andes, la única documentada con transmisión entre humanos. El crucero enfrentó dificultades logísticas adicionales cuando el gobierno de Cabo Verde denegó su entrada a puerto por seguridad pública, obligando

al buque a navegar hacia aguas españolas tras la petición de auxilio de los organismos internacionales. Controversia por el desembarco en Canarias El operativo no estuvo exento de tensiones políticas internas en España debido a la oposición inicial del Gobierno canario para permitir el atraque del buque en sus muelles. Según información del diario El País de España, el presidente de Canarias, Fernando Clavijo, intentó boicotear la operación enviando a la ministra de Sanidad una captura de pantalla de una búsqueda realizada con inteligencia artificial que subrayaba la capacidad de las ratas para nadar hasta la costa y propagar el virus. No obstante, los técnicos del Ministerio de Sanidad desestimaron el argumento al señalar que el reservorio natural de esta variante es el ratón colilargo patagónico, una especie que no nada, lo que llevó a la Dirección General de la Marina Mercante a imponer la entrada del barco mediante una resolución administrativa.

Bolivia anuncia "puente aéreo" para evacuar a peruanos afectados por bloqueos: aviones partirán desde Oruro y La Paz

El operativo humanitario empleará aeronaves de la Fuerza Aérea Boliviana para trasladar a cientos de compatriotas desde La Paz y Oruro hacia Juliaca a partir de este lunes 11 de mayo.



El Gobierno de Bolivia iniciará este lunes 11 de mayo la ejecución de un "puente aéreo" destinado a evacuar a los ciudadanos peruanos que permanecen varados en territorio boliviano debido a los bloqueos de carreteras. La medida busca asistir a aproximadamente 405 compatriotas que se en-

cuentran afectados por las restricciones de transitabilidad en el altiplano, permitiendo su retorno seguro hacia la ciudad de Juliaca, en la región de Puno. La Cancillería de Bolivia informó a través de un comunicado que la implementación de este operativo es el resultado de gestiones diplomáticas y

consulares coordinadas entre las cancillerías de ambos países, en las cuales el Estado boliviano ha puesto a disposición aeronaves Hércules de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB) para realizar el traslado asistido desde las ciudades de La Paz y Oruro. El despliegue logístico contará con la participación

directa del Consulado General del Perú en la capital boliviana para asegurar el acompañamiento de sus ciudadanos. La cancillería de Bolivia indicó que la colaboración entre las naciones se sustenta en los lazos de hermandad y principios de solidaridad, garantizando el uso de recursos aéreos militares para que el traslado se realice de manera eficiente ante la imposibilidad de utilizar las vías terrestres. Según las autoridades bolivianas, la labor del consulado peruano ha sido fundamental para la organización de la asistencia directa a los viajeros de países hermanos que transitan por su territorio. "El Estado boliviano garantiza la disponibilidad de sus recursos aéreos para asegurar que este traslado se realice de manera eficiente y bajo los principios de seguridad y solidaridad", precisó la Cancillería boliviana. Impacto de las protestas y situación de los ciudada-

nos varados Las rutas hacia el interior de Bolivia y las conexiones con Perú y Chile se encuentran interrumpidas desde el pasado miércoles por sectores campesinos que exigen la renuncia del presidente Rodrigo Paz. Adicionalmente, organizaciones denominadas "interculturales" mantienen cortes de ruta en la localidad de Caranavi desde hace trece días, lo que ha generado desabastecimiento de insumos básicos y pérdidas económicas millonarias en el sector turístico. "Se calculan pérdidas de hasta 20 millones de bolivianos (2,8 millones de dólares) por día", ha alertado el Ministerio de Turismo de Bolivia sobre el impacto en el área turística y la imagen del país. El último viernes, Torre Tagle informó que entre los peruanos afectados se encuentran alrededor de 200 estudiantes de colegios provenientes de las regiones de Cusco, Arequipa y Puno.

Crisis social en Bolivia La crisis social en el país vecino se ha intensificado debido a las protestas de la Central Obrera Boliviana (COB), la cual exige un incremento salarial del 20 % y el compromiso estatal de no privatizar empresas estratégicas. A estas demandas se suma el rechazo a una ley de tierras por parte de grupos indígenas y campesinos de la Amazonía, quienes también se han movilizado hacia la ciudad de La Paz para presionar al Ejecutivo. Ante la radicalización de las medidas, el presidente Rodrigo Paz ha denunciado la existencia de un plan que busca generar una ruptura democrática en el país. Mientras tanto, la COB ha advertido que iniciará bloqueos de caminos de manera generalizada durante esta semana, lo que podría agravar las dificultades logísticas y de abastecimiento que ya afectan a la población boliviana y a los viajeros extranjeros.



SERVICIOS PERSONALES

AVISOS PÚBLICOS
SOLO PARA ADULTOS

Paolita

983355102

Maite

966771634

Sheylita

986424882

Carina

929039909

Elena

955953469

Shirley

946455177

Yadira

939433027

Trycia

969149533

Sra Rosa

969393026

Andrea

921779522

Cielo

944517287

Horóscopo Diario

11 de mayo de 2026

Aries



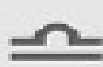
No hay demasiada estabilidad en el amor. Es mejor que no realice inversiones por el momento. Relájese y saldrá de esa sensación de ahogo en la empresa. Ocasionalmente le invade la tristeza, no se deje llevar.

Cancer



Razone antes de dejarse llevar por sus impulsos. En lo económico, la suerte estará de su parte. Ayude a sus compañeros pero no abandone su trabajo. El exceso de ejercicio puede dañar sus articulaciones.

Libra



No haga sufrir a los demás innecesariamente. Dispone de dinero gracias a sus esfuerzos por ahorrar. Está en un momento laboral especialmente eficaz. Los cambios de humor perjudican su salud.

Capricorn



Las amistades le pueden causar quebraderos de cabeza. No gaste demasiado dinero. Será intensa la actividad laboral y necesitará un descanso. Si el estrés aumenta deberá ponerle remedio.

Tauro



Las condiciones astrales son propicias para la felicidad. Prepárese para recibir buenos acuerdos económicos. Pida ayuda a expertos para que le orienten en su trabajo. Relájese, tiene que huir de la crispación.

Leo



Si su relación languidece, aproveche la energía de Marte. Su cuenta corriente crece. Excelente momento para aportar iniciativas en el trabajo. Cuídese, los nervios son causa de discusiones.

Scorpio



Su vida sentimental no se verá afectada por los chismorreos. No se deje caer en la tentación de gastar más de lo que puede. Ayuda a sus compañeros desinteresadamente. Buen estado de salud.

Aquarius



Muy bien en pareja, sobre todo el fin de semana. Procure no hacer gastos innecesarios durante este día. Vive un gran momento de serenidad en el trabajo. Cuidado con los riñones, evite el frío.

Géminis



La familia será su gran apoyo. Busque nuevas formas de aumentar su capital. No se vislumbran problemas a nivel profesional. Tal vez un mal paso le cause un esguince; mire dónde pisa.

Virgo



Celoso con su pareja, pero sin motivo. No sea tan ostentoso aunque su economía se lo permita. Esa oferta de trabajo no será muy tentadora. Llegan problemas intestinales de poca importancia.

Sagittarius



Los amigos serán hoy fuente de inspiración y de alegría. Resolverá con suerte asuntos de créditos. Atención con ese nuevo negocio, podría ser un engaño. Pequeños trastornos en el aparato respiratorio.

Pisces



No agobie a sus seres queridos con sus lamentaciones. No se preocupe tanto por el dinero. Necesita eficacia para progresar laboralmente. La risa es un tranquilizante sin efectos secundarios.



¡Empate agónico! Los Chankas salvaron un punto en su visita al Cusco FC

Continuando con la jornada 15 del Torneo Apertura, Los Chankas salvaron un punto en su visita al Cusco FC y quedaron a tres unidades de la cima.

En el Garcilaso de la Vega, los 'Guerreros Dorados' buscaban una victoria para escalar al quinto lugar del certamen, mientras la visita llegaba de dos derrotas consecutivas y anhelaba un triunfo para meterse nuevamente a la pelea por el Apertura.

El primer tiempo fue de ida y vuelta, y a los 15' Franco Torres exigió al portero Pedro Díaz. Luego, Callejo tuvo un par de ocasiones de gol, mientras que a los 43 minutos, Iván Colman remató dentro del área, y Ca-

macho con una gran atajada evitada la caída de su valla.

En el complemento, antes de los 20 segundos, Lucas Colitto remató con potencia, el portero Camacho dejó un rebote y el 'Búfalo' Tevez aprovechó para mandarla a guardar. En adelante, la visita lo buscó y Franco Torres tuvo un par de chances, pero Pedro Díaz estuvo muy atento, hasta que a los 91', Marlon Torres logró batir al portero local con un testazo y selló el 1-1.

En la próxima jornada, Los Chankas recibirán al Deportivo Moquegua. Por su parte, Cusco FC visitará al Sport Boys.

Deportivo Garcilaso vs. Alianza Atlético juegan por la fecha 14 del Torneo Apertura de la Liga 1 2026

Deportivo Garcilaso y Alianza Atlético se ven las caras este lunes 11 de mayo por la fecha 14 del Torneo Apertura de la Liga 1 2026



Deportivo Garcilaso se mide a Alianza Atlético de Sullana este lunes 11 de mayo en el estadio Inca Garcilaso de la Vega por la fecha 14 del Torneo Apertura de la Liga 1 2026. Este encuentro ha sido pactado para las 13:00 hora peruana (18:00 GMT) y se podrá ver en todo el país por la señal de L1 MAX.

El 'Pedacito de Cielo' llega a este duelo ante los 'Churres' motivados luego de superar a Los Chankas y romper el extenso invicto del cuadro andahuaylino. El cuadro cusqueño espera hacerse fuerte de local y continuar con su recuperación luego de dos victorias al hilo en el torneo, triunfos que le han permitido retomar el curso y soñar con la lucha por clasificar a un torneo internacional.

Por su parte, Alianza Atlético buscará reafirmar su recuperación en la Liga 1 luego de vencer a Universitario de Deportes y Sport Huancayo, aunque su participación a nivel internacional no ha sido la mejor y a mitad de semana cayeron por 2-0 ante el América de Cali en condición de local.

Antecedentes

A lo largo de la historia ambas escuadras se han enfrenado en un total de 7 ocasiones, 6 por Liga 1 y 1 por Copa Sudamericana, y los números son demoledores en favor de Alianza Atlético, quien ha ganado un total de 6 encuentros, mientras que Deportivo Garcilaso solo salió victorioso en una ocasión.

Alianza Lima, Los Chankas o Cienciano: ¿Quién tiene el fixture más accesible en la recta final del Torneo Apertura 2026?

Alianza Lima, Los Chankas y Cienciano se mantienen en la pelea por el título del Torneo Apertura de la Liga 1 2026.



La lucha por conquistar el Torneo Apertura entró en su tramo decisivo y cada fecha empieza a jugarse como una verdadera final. Luego de la jornada 14 de la Liga 1 2026, tres equipos aparecen como los grandes candidatos al título: Alianza Lima, Los Chankas y Cienciano, clubes que llegan separados por apenas cuatro puntos cuando restan solamente

tres jornadas por disputarse.

El empate de Alianza Lima ante Sporting Cristal en Matute permitió que los blanquiazules continúen en el primer lugar de la tabla con 33 unidades. Sin embargo, el resultado también abrió nuevamente la pelea debido a que Los Chankas y Cienciano lograron sumar en sus respecti-

vos compromisos y todavía mantienen chances matemáticas de quedarse con el campeonato. Actualmente, Alianza Lima lidera con 33 puntos y una diferencia de gol de +18. Detrás aparece Los Chankas con 30 unidades y +6, mientras que Cienciano ocupa el tercer lugar con 29 puntos y +12 en diferencia de goles.

A falta de tres fechas, el calendario será determinante y cada equipo afrontará partidos directos que podrían cambiar completamente el panorama en la

tabla.

Lo que le falta a Alianza Lima

Pese a mantenerse como líder del campeonato, Alianza Lima probablemente sea el equipo que tendrá el cierre más exigente del Apertura. Los dirigidos por Pablo Guede deberán enfrentar a sus dos perseguidores directos en las próximas jornadas, situación que podría definir completamente el torneo.

El primer gran desafío será visitar a Cienciano en Cusco por la fecha 15, un escenario históricamente complicado debido a la altura y al buen momento futbolístico que atraviesa el cuadro imperial. Posteriormente, los íntimos recibirán a Los Chankas en Matute en otro duelo directo por el campeonato.

Recién en la última jornada, el cuadro dirigido por Pablo Guede tendrá un ri-

val más accesible cuando visite a FC Cajamarca. Sin embargo, para ese momento el título podría seguir abierto dependiendo de los resultados previos.

- Fecha 15: Cienciano vs Alianza Lima
- Fecha 16: Alianza Lima vs Los Chankas
- Fecha 17: FC Cajamarca vs Alianza Lima

Lo que le falta a Los Chankas

Entre los tres candidatos, Los Chankas parece ser el equipo con el calendario más accesible en la recta final del campeonato. El conjunto andahuaylino enfrentará a CD Moquegua y UTC como local, dos partidos donde parte como favorito y que podrían permitirle llegar con opciones claras hasta la última jornada. Eso sí, el duelo más complicado será precisamente frente al cuadro íntimo en Matute, encuentro

que podría terminar siendo una verdadera final del Apertura.

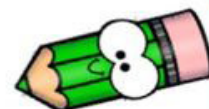
- Fecha 15: Los Chankas vs CD Moquegua
- Fecha 16: Alianza Lima vs Los Chankas
- Fecha 17: Los Chankas vs UTC

Lo que le falta a Cienciano

Por el lado de Cienciano, el cuadro cusqueño también tendrá un cierre bastante complejo. Primero recibirá a la escuadra blanquiazul en el Garcilaso de la Vega, luego visitará a Sport Huancayo en una plaza históricamente difícil y finalmente cerrará el torneo frente a Sporting Cristal.

- Fecha 15: Cienciano vs Alianza Lima
- Fecha 16: Sport Huancayo vs Cienciano
- Fecha 17: Cienciano vs Sporting Cristal

Encuentra las 10 diferencias





C
M
Y
K



DEPORTES EL SOL



DEPORTES EL SOL



DEPORTES EL SOL



Diario
EL SOL
del Cusco

Lunes 11 de mayo de 2026

¡Empate agónico!



Deportivo Garcilaso vs. Alianza Atlético juegan por la fecha 14 del Torneo Apertura de la Liga 1 2026



Alianza Lima, Los Chankas o Cienciano: ¿Quién tiene el fixture más accesible en la recta final del Torneo Apertura 2026?

CLUB DEPORTIVO GARCILASO
#CONSTRUYENDO@GRANDEZA

LIGA 1 TE APUESTO
FECHA 14
G X A
11-05-26 | 1:00 PM.
INCA GARCILASO DE LA VEGA

INICIAMOS LA
VENTA FÍSICA

OCCIDENTE	S/ 25
ORIENTE	S/ 20
NIÑOS HASTA 10 AÑOS	GRATIS

ADQUIERELO EN GARCÍ STORE
AV 24 DE JUNIO (FRENTE A LA TRIBUNA OCCIDENTE DEL ESTADIO GARCILASO)

Caja Cusco
Salkantay
TREKKING & EXPEDITIONS

umbro, Salkantay, Inca Cable, OPORTO, DELGADO'S, AVIPERSA, ESTADÍSTICA

